



***BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA
20 DE FEBRERO DE 2012.***

Alcalde Presidente:

- *D. Jesús González Menéndez*

Concejales asistentes:

- *D. Anastasio Núñez González*
- *Dña. Rosa María Fernández González*
- *D. Francisco Javier Martín Díaz*
- *Dña. Esther Robles Gómez*
- *D. Florencio Sánchez Núñez*
- *D. Jorge Martín Martín*

Secretaria:

- *Dña. María Dolores García Espina*

En San Esteban del Valle, a las diecinueve horas del día veinte de febrero de dos mil doce, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, de fecha 31 de enero de 2012.

La Sra. Concejala Dña. Esther Robles Gómez, toma la palabra y manifiesta que el punto 3º del acta mencionada no ha sido transcrito como se adoptó y desea se haga constar en los siguientes términos:

“La Sra. Concejala Dña. Esther Robles Gómez manifiesta no poder entrar al debate y votación del asunto por no tener la documentación a su disposición en el plazo previsto de cuarenta y ocho horas de antelación.



Se acuerda posponer el estudio de este punto para una futura sesión.”

El Pleno acuerda que se transcriba al acta como antecede.

2) PRÉSTAMO I.C.O.

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha lanzado diferentes programas de financiación, Líneas de Mediación, para el año 2012 con el objeto de ofrecer una solución integral para cubrir necesidades de capital circulante.

Una de estas Líneas ICO es la llamada ICO-LIQUIDEZ 2012, dirigida entre otros a los Ayuntamientos y Entidades Locales, con independencia de su tamaño y que se enfrentan a una situación de restricción de crédito y necesitan capital circulante para afrontar los gastos corrientes no necesitando justificar el destino de los fondos. El Importe de la operación puede ser de hasta diez millones de euros, en una o varias operaciones, mediante la modalidad de préstamo, siendo el plazo de solicitud hasta el 15 de diciembre de 2012 y la tramitación de las operaciones se realizará directamente a través de las entidades financieras.

Visto la situación actual del Ayuntamiento y con el fin de poder cancelar la cuenta de tesorería que tenemos completamente dispuesta, se propone la concertación de una operación de crédito dentro de la Línea ICO-LIQUIDEZ a instrumentar mediante un préstamo con Bankia en las siguientes condiciones:

- *Importe: 91.000,00 €.*
- *Plazo: 7 años, sin carencia.*
- *Tipo de interés: variable (Euríbor 6 meses), más diferencial.*
- *Comisiones:*
 - *Apertura: 0,50 %.*

Puesto el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- *Concertar con Bankia un préstamo con las condiciones mencionadas.*

SEGUNDO.- *Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice los documentos precisos.*



Ayuntamiento de San Esteban del Valle

Plaza de España nº 1 - 05412 SAN ESTEBAN DEL VALLE (ÁVILA) · Tel. y fax 920 38 33 21 · C.I.F. P-0520700-F

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde y de la que como Secretaria certifico.